



DECRETO ALCALDICIO N° 50381

QUILLON, 27 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Sr. Marcos Lorenzo Andreu Fierro, distribuidor de la Empresa Gasco, con el visto bueno del Administrador.
- 2.- Decreto Alcaldicio N.º 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 5.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 6.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud del Sr. Andreu Fierro, en la que solicita realizar perifoneo y reparto de gas en la comuna.

DECRETO:

- 1.-Autorízase perifoneo y reparto de gas en la comuna, desde esta fecha y por un período indefinido o hasta que la entidad lo requiera, en los siguientes horarios:

Abril a noviembre de cada año:

Lunes a sábado de las 09:00 a 20:00 hrs.

Diciembre a marzo (temporada estival) de cada año:

Lunes a sábado de 09:00 a 21:00 hrs.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivos Rentas y Patentes